

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37709 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia de XDO. DO MERCANTIL N.º 3 de PONTEVEDRA, con sede en Vigo, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial se ha dictado Sección I Declaración Concurso n.º 18/2017 y en fecha 29/05/2017 AUTO DE DECLARACIÓN DE CONCURSO NECESARIO del deudor DIEGO ARTETA LOREDO, con DNI 36147979Y, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Rúa de Manuel Olivie, núm. 10 - 36202- Vigo.

2.º-Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a VICTOR CHINCHILLA GALINDO, con domicilio postal en Plaza de la Independencia, 2- 1.º D, 36211 Vigo y dirección electrónica señalada vchgconcursal@finemu.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal

En Vigo a, 29 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170045808-1